



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 11 de JUNIO de 2015

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial
- de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
- Convenio de Colaboración.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 6.762



1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre la Srta. **MARILYN ORDENES CASTELLANOS**, Rut. N° [REDACTED], **Planta Administrativa, Grado 16°**, por Gastos que demande la compra de cotillón, que se requieran para el desarrollo de actividades con hombres, jóvenes y niños de la comuna durante el mes de junio del año en curso.

2.- **GIRESE**; La cantidad de de \$ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos).

3.- **CARGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03, Anticipos a rendir y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputará a la partida presupuestaria 215.22.04999, Otros, Área de Gestión 2.10, la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos) y a la cuenta 215.22.04.011.001.001, Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y reparaciones de vehículos, Área de Gestión 2.8.1, la cantidad de \$ 150.000.-, (Ciento Cincuenta Mil Pesos) del presupuesto municipal vigente.

SECRETARIA MUNICIPAL

JCCB/MCHC/mcc



ALCALDE